

BANCO DE INNOVACIÓN EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

TÍTULO

Immigration Policy 2.0: Propuesta para la gobernanza participativa

INFORMACIÓN INICIAL:

PROBLEMA:

Dificultad, enquistada en el tiempo, para que los países pertenecientes a la Unión Europea lleven a cabo una política común de inmigración. Medidas nacionales muy heterogéneas a la hora de tomar decisiones en esta materia. Dificultad para canalizar la participación de la ciudadanía en las políticas de inmigración

SOLUCIÓN GLOBAL:

Conseguir la armonización comunitaria de medidas en inmigración, ayudando a que las autoridades nacionales y la sociedad civil organizada de los Estados miembros desarrollen propuestas conjuntas, prácticas de cooperación y procedimientos eficaces para conseguir los objetivos de esta política común de carácter transversal.

COSTE APROXIMADO:

La implementación del proyecto: €1,000,000-5,000,000.

El coste anual del mismo: €1,000,000-5,000,000.

TERRITORIO:

Austria, Estonia, Alemania, Grecia, Italia y España

PÚBLICO DESTINATARIO:

Ciudadanía de Austria, Estonia, Alemania, Grecia, Italia y España.

ENTIDAD QUE LA HA LLEVADO A CABO:

Comisión Europea.

DESCRIPCIÓN DE LA POLÍTICA O PROGRAMA:

Los inmigrantes son un colectivo muy importante en Europa y en España. Según Eurostat, 25 millones de personas en la Unión Europea son inmigrantes, lo que supone de media el 5,5% de la población total. A su vez, el Instituto Nacional de Estadística, a Enero de 2011, ha cifrado en España un porcentaje de población inmigrante respecto de la población total del país del 12, 2 %, o lo que es lo mismo, de 5.630.656 habitantes.

La política de inmigración de la Unión Europea tiene por objeto establecer un marco legal de los diferentes

aspectos relacionados con este colectivo, teniendo muy en cuenta la importancia de su integración en las sociedades de acogida. Las medidas que se han tomado hasta ahora se centran, especialmente, en las condiciones de entrada y residencia, cooperación exterior y asilo para los inmigrantes.

En los últimos tiempos, ha cobrado relevancia un enfoque de políticas sostenibles para la gestión de la inmigración en los Estados miembros y para vigilar la inmigración irregular. También cabe destacar la construcción del diálogo y las alianzas con los países de origen y de tránsito de este colectivo, basada en la solidaridad y la responsabilidad compartida, es también un aspecto esencial del enfoque común europeo en esta materia.

Los diferentes Estados miembros de la Unión Europea están aplicando, en su respectivo ámbito competencial, políticas de inmigración muy diversas. Guardan diferencias significativas en todo lo concerniente a la organización jurídica, tecnológica, social y política para adoptar una política común. Ello, unido a la falta de mecanismos que ayuden a que los ciudadanos participen activamente en la definición de esta política, dificulta la labor de los decisores públicos para tomar decisiones al respecto.

Para intentar solucionar estos problemas, la Comisión Europea ha aprobado Immigration Policy 2.0, un consorcio que lleva funcionando desde Septiembre de 2010 y en el que participan los siguientes Estados miembros: Austria, Estonia, Alemania, Grecia, Italia, España. Se circunscribe dentro del Séptimo Programa Marco de la Unión Europea (CIP-ICT-PSP-2009-3) y está financiado, prácticamente en su totalidad, por instituciones comunitarias.

Esta aplicación surge con la finalidad de lograr más colaboración entre los diversos colectivos implicados en políticas de inmigración, ya sean éstos políticos, ciudadanos o sociedad civil, y así mejorar la regulación y aplicación práctica de la materia en países europeos. Ello se lograría fomentando la participación de todos los interesados en el proceso de definición, elaboración, implementación y evaluación de las políticas y las normas que inciden en aspectos fundamentales de la inmigración.

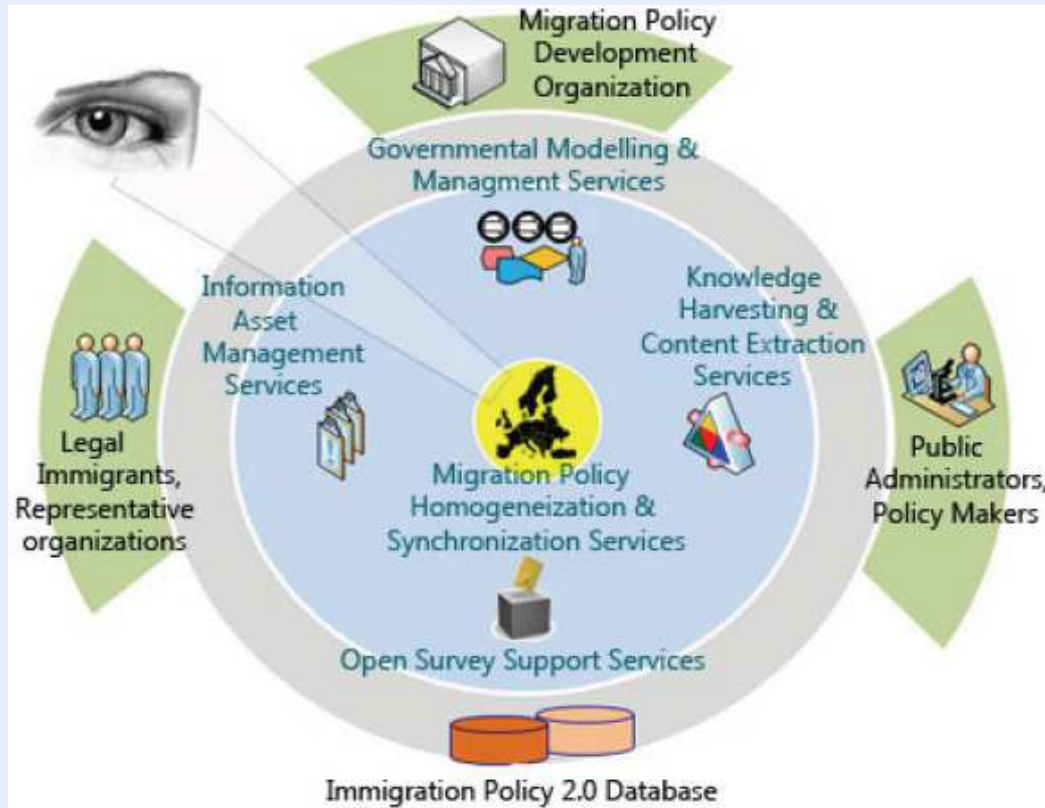
Immigration Policy 2.0 ayuda a conseguir estos propósitos desde dos perspectivas diferentes: por un lado, ayudar a los administradores públicos, los políticos y los responsables de las políticas públicas en su trabajo, fomentando la colaboración de los Estados miembros, y así conseguir una política de inmigración de la

Unión Europea armonizada; por otro lado, facilitar a los ciudadanos la participación en las políticas públicas, además de informales sobre las diversas propuestas relacionadas con la inmigración.

En concreto, el consorcio se ha propuesto desarrollar algunos objetivos fundamentales, tales como:

- Obtener, recopilar y analizar las necesidades y demandas específicas de este colectivo, a través de una plataforma online donde los diferentes agente implicados en la política de inmigración (ciudadanos, decisores públicos, Administraciones Públicas, ONGs, responsables políticos, profesionales, etc.), de sus puntos de vista y la percepción que tienen sobre ello.
- Lograr un conocimiento exhaustivo recopilando información que se proporciona sobre inmigración, datos estadísticos que se manejan y analizarlos pormenorizadamente. A su vez, se podrían intercambiar sistemas de información de diferentes países y coordinar servicios comunes que enriquezcan la toma de decisiones en esta materia. Ello ayudaría a fomentar un debate abierto a todos los implicados en esta política y de ahí se extraerían las líneas fundamentales para tomar decisiones y elaborar una definición clara de la misma.
- Compartir, entre los diferentes Estados miembros, una misma arquitectura tecnológica para el desarrollo de la plataforma electrónica de participación ciudadana, en la que los ciudadanos expongan sus inquietudes, pareceres y puntos de vista.
- Crear un sistema de interoperabilidad administrativa entre los Estados que configuran el consorcio, con la finalidad de mejorar en flujo de información y comunicación entre ellos y para reducir costes y optimizar recursos en esta política pública.
- Evaluar, desde una perspectiva operativa, social, tecnológica, técnica y económica, los resultados obtenidos en la implementación de la plataforma Immigration Policy 2.0, para solventar los errores de funcionamiento y ser capaces de mejorar en la prestación de servicios al ciudadano.
- Conseguir desarrollar una política común de inmigración, basada en la transparencia administrativa y la participación ciudadana, en la que todos los Estados participantes compartan instrumentos y medios en este campo de actuación.

Esquema de funcionamiento del proyecto Immigration Policy 2.0



Fuente: Immigration Policy

Los socios del consorcio Immigration Policy 2.0, pertenecen tanto al mundo profesional como al mundo institucional y académico. Son los siguientes:

- ATOS – Origin: Sociedad Anónima Española (España).
- Boc Asset Management GMBB (Austria).
- Europaisches Forum fur Migrationsstudien ev Germany (Alemania).
- University of Piraeus Research Center (Grecia).
- Singularlogic Anonymos Etairia Pliroforiakon Systimatou & Efarmogon Pliroforikis (Grecia).
- Institutouto Metanastefitikis Politikis - Hellenic Migration Policy Institute (Grecia).
- Comune di Forlì Italy (Italia).
- Integratsiooni ja Migratsiooni Sihtasutus Meie Inimesed (República de Estonia).

Immigration Policy 2.0 ha sido presentada en numerosos foros internacionales, logrando una destacable

acogida en cada uno de ellos. Además, los usuarios de la plataforma han manifestado su agrado por conseguir una participación ciudadana efectiva con este instrumento.

Immigration Policy 2.0 realiza, anualmente, un seminario internacional relacionado con esta materia. En el año 2011, el seminario se ha celebrado en Berlín, bajo la temática “Opportunities and requirements of migration policies harmonization in the European Union”. Esta acción formativa se ha creado con una doble finalidad: por una parte, dar a conocer la realidad de la inmigración en el escenario europeo; por otra parte, lograrlos impulsos necesarios para desarrollar herramientas telemáticas que propicien una mayor interacción entre ciudadanos y decisores públicos en este campo.

CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN Y REFERENCIA TEMPORAL:

Agosto de 2003 – Diciembre de 2009.

DOCUMENTACIÓN DE CONSULTA Y APOYO:

Sitio Web de Immigration Policy.

<http://www.immigrationpolicy2.eu/>

Sitio Web de E-Practice, donde se recoge la propuesta de Immigration Policy.

<http://www.epractice.eu/en/cases/immigrationpolicy2>

Plataforma 2.0 de Policy Immigration.

<http://immigrationpolicy2.cs.unipi.gr/immigration/index.jsp>

Sitio Web de la Comisión Europea, donde se desarrolla la política comunitaria de inmigración.

http://ec.europa.eu/home-affairs/policies/immigration/immigration_intro_en.htm

Tríptico sobre un curso que se organizó, en Febrero de 2011, desde el proyecto europeo Immigration Policy

<http://bit.ly/1dRP9hG>

Sitio Web de Migration Policy Institute.

<http://www.migrationpolicy.org/>

Sitio Web del Séptimo Programa Marco de la Unión Europea.

http://cordis.europa.eu/fp7/home_es.html

Sitio Web de CIP (Conectitiveness and Innovation Framework Programme).

http://ec.europa.eu/cip/index_en.htm